

boletín oficial de la provincia



núm. 215



viernes, 8 de noviembre de 2024

C.V.E.: BOPBUR-2024-05654

90,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOSCONCEJALÍA DE PERSONAL, SEGURIDAD Y RÉGIMEN INTERIOR

Mediante resolución 2024014126, de fecha 4 de noviembre de 2024, se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. - Convocar concurso de méritos para la cobertura en propiedad de once plazas de auxiliar administrativo de la escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo C, subgrupo C2 de titulación de la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Burgos; en aplicación de la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración prevista en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público; debiendo regirse esta convocatoria por las bases aprobadas mediante resolución de 16 de diciembre de 2022, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 247, de fecha 30 de diciembre de 2022. Estas bases han sido objeto de modificación, mediante resolución de fecha 8 de febrero de 2023, concretamente la base sexta, relativa a los sistemas de selección y desarrollo de los procesos en su apartado 6.1.B.1) «Méritos profesionales», publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 39, de fecha 27 de febrero de 2023 y mediante resolución de fecha 3 de noviembre de 2023, relativa a los derechos de examen, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 217, de 17 de noviembre de 2023. El día 29 de diciembre de 2023, se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León número 248, un único texto con las bases aprobadas y sus modificaciones.

Segundo. – Reservar una plaza de las once vacantes ofertadas para ser cubierta entre personas que acrediten poseer una discapacidad de grado igual o superior al treinta y tres por ciento. En todo caso el grado de discapacidad que resulte acreditado habrá de ser compatible con el desempeño de las tareas y funciones de la plaza ofertada. En las instancias deberán manifestar por cuál de los dos turnos («libre» o «personas con discapacidad») se opta. Los/as aspirantes únicamente podrán participar en uno de los turnos. De no hacerse constar nada al respecto se entenderá que se opta por el turno libre.

Tercero. – Publicar la convocatoria de estas once plazas objeto de estabilización de la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Burgos en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial del Estado, en el tablón de anuncios situado en la sede electrónica de este ayuntamiento (dirección https://sede.aytoburgos.es) y en la página web del ayuntamiento.

En Burgos, a 4 de noviembre de 2024.

La teniente de alcalde, Yolanda Barriuso Munguía

diputación de burgos